

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 280 de 2011-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David García Menéndez, don Juan José Vega Igual, don Miguel Ángel Castilla Clemente y don Francisco Javier Bermejo Sánchez, contra la empresa “JEF Mobiliario, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de suspensión de juicio.—En Móstoles, a 13 de febrero de 2012.

Siendo el día y la hora señalados para el presente acto, el ilustrísimo señor don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, con mi asistencia, la secretaria judicial, hace llamar a las partes interesadas en el presente juicio, compareciendo ponlos demandantes don David García Menéndez, don Juan José Vega Igual, don Miguel Ángel Castilla Clemente y don Francisco Javier Bermejo Sánchez la letrada doña Alexandra Campos Martín, colegiada número 90.544 en virtud de poder “apud acta” que consta en autos, y por la parte demandada no comparece “JEF Mobiliario, Sociedad Limitada”, a pesar de estar citada en legal forma.

Por su señoría ilustrísima se suspende, a fin de que se amplíe la demanda frente el administrador concursal en el plazo de cinco días, quedando citados los asistentes en este acto para el día 16 de mayo de 2012, a las once y diez horas.

Con todo lo cual se declara por su señoría terminado el acto, leída que fue el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes que saben hacerlo, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “JEF Mobiliario, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.036/12)